



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Asistente Administrativa
Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
14.4365

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

**INFORME CONTABLE N° 184/2019, LETRA: TCP-G.C.S.
CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	PODER EJECUTIVO
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....1

1- Título:.....1

2- Destinatario Inmediato:1

3- Destinatario Final:.....1

4 – Objeto1

5 – Alcance del trabajo de auditoría:.....1

6 – Limitaciones al alcance:.....2

7- Tarea realizada:3

8- Cuadros:.....3

9- Gráficos Demostrativos.....5

10- Otras consideraciones particulares.....7

11- Análisis Comparativo.....27

12- Opinión del Auditor:30

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME ANALITICO

1- Título:

INFORME CONTABLE N° 184/2019, LETRA: TCP-GCS

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL SUBSIDIOS

2- Destinatario Inmediato:

A LA SRA. AUDITORA FISCAL – JEFE DE EQUIPO DE LA
DELEGACIÓN PODER EJECUTIVO, C.P. Paula PARDO.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
Rafael A. CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de los subsidios en el marco de la
Cuenta de Inversión 2018 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

5 – Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los
procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios.

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.

- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6 – Limitaciones al alcance:

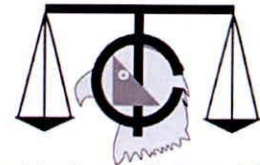
No se fue posible la realización del cuadro de ejecución presupuestaria del inciso 5, en lo relativo a subsidios, como así tampoco la elaboración de los indicadores que de allí surgen, ya que mediante Nota Interna N.º 484/19 Letra: TCP-GCS, se solicito a la Sra. Auditora – Jefe de Equipo del Poder Ejecutivo CP. Paula PARDO, la información necesaria para la emisión de un informe que le permitiera validar los subsidios imputados al inciso 5- Transferencias del ejercicio 2018.

Y dado que la auditora se negó a remitir información para la elaboración del informe, según lo manifestado mediante Nota Interna N.º 514/19 Letra. TCP-Deleg. PE., no he podido reunir elementos suficientes para emitir una opinión al respecto.

Sin perjuicio de ello, y en virtud al cumplimiento de la tarea encomendada mediante Memorándum N° 01/19, la suscripta se ha valido de lo obtenido en el sistema SIGA, Informe B3BD, Compras Mayores-Comprobantes/Partidas por Partida 5 al 03/04/19. Dicha



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

información no reviste el carácter de definitiva, por lo que modificación ocurrida con posterioridad a esa fecha, no se encuentra contemplada en el presente informe.

A través de la tarea realizada por la Delegación Control Subsidios durante el ejercicio 2018 y el informe obtenido de SIGA, se pudo arribar a algunas conclusiones que resultan de interés para el análisis de la Cuenta de inversión – Ejercicio 2018, no así en lo relativo a la ejecución presupuestaria del inciso 5.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Con relación a la ejecución de los subsidios, se comparó la información obtenida en SIGA correspondiente a la ejecución del gasto por partida - ejercicio 2018, con la confirmación de terceros, es decir, se envió nota a las autoridades, solicitando información sobre rendición y la emisión del correspondiente acto administrativo de aprobación del gasto.

8- Cuadros:

En el siguiente cuadro, se detalla la información obtenida del Informe B3BD del SIGA, Compras Mayores – Comprobantes/Partidas, Partida 5:

MINISTERIO/SECRETARIA	Preventivo	Compromiso	Devengado	Mand a Pagar	Pagado
Min. Salud	141.584.280,08	141.584.280,08	135.613.615,76	128.179.653,75	128.179.653,75
Min. Desarrollo Social	311.181.928,00	272.035.549,88	270.183.126,47	265.007.041,37	236.852.995,73
Min. Educación	389.897.971,90	389.897.971,90	389.897.971,90	309.583.839,05	308.883.839,05
Min. Economía	811.993.688,23	811.493.688,23	811.493.688,23	677.458.174,88	677.458.174,88
Min. Jefatura de Gabinete	379.592.774,73	294.139.054,04	294.125.728,75	271.943.174,88	228.517.913,58
Min. Agricultura	2.656.776,11	1.597.053,69	1.597.053,69	1.297.083,80	1.297.083,80
Rep.Oficial	6.247.180,36	6.247.180,36	6.247.180,36	6.247.180,36	6.247.180,36
Min. Industria	3.932.193,40	3.932.193,40	932.193,40	723.618,69	723.618,69
Sec. De Ambiente	7.381.166,00	7.381.166,00	7.381.166,00	7.381.166,00	7.381.166,00
Sec. Seguridad	64.526.435,05	64.526.435,05	58.526.435,05	49.312.282,03	49.312.282,03
Min. Trabajo	24.600.000,00	24.600.000,00	18.744.000,00	18.744.000,00	17.508.000,00
Sec. Gral de Gob.	891.101,58	182.701,58	182.701,58	182.701,58	182.701,58
Sec. Antártida e Islas	64.300.000,00	64.300.000,00	63.438.299,66	62.878.273,31	58.785.209,66
TOTAL	2.208.785.495,44	2.081.917.274,21	2.058.363.160,85	1.798.938.189,70	1.721.329.819,11



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



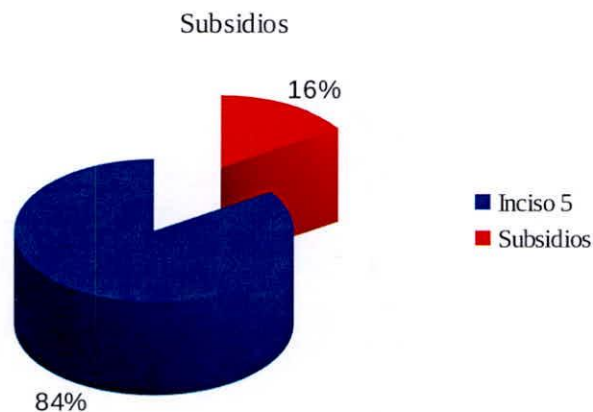
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

9- Gráficos Demostrativos

En el siguiente gráfico se puede apreciar la significatividad de los subsidios dentro del Inciso 5 – Transferencias de la Administración Pública Provincial.

Administración Pública Provincial

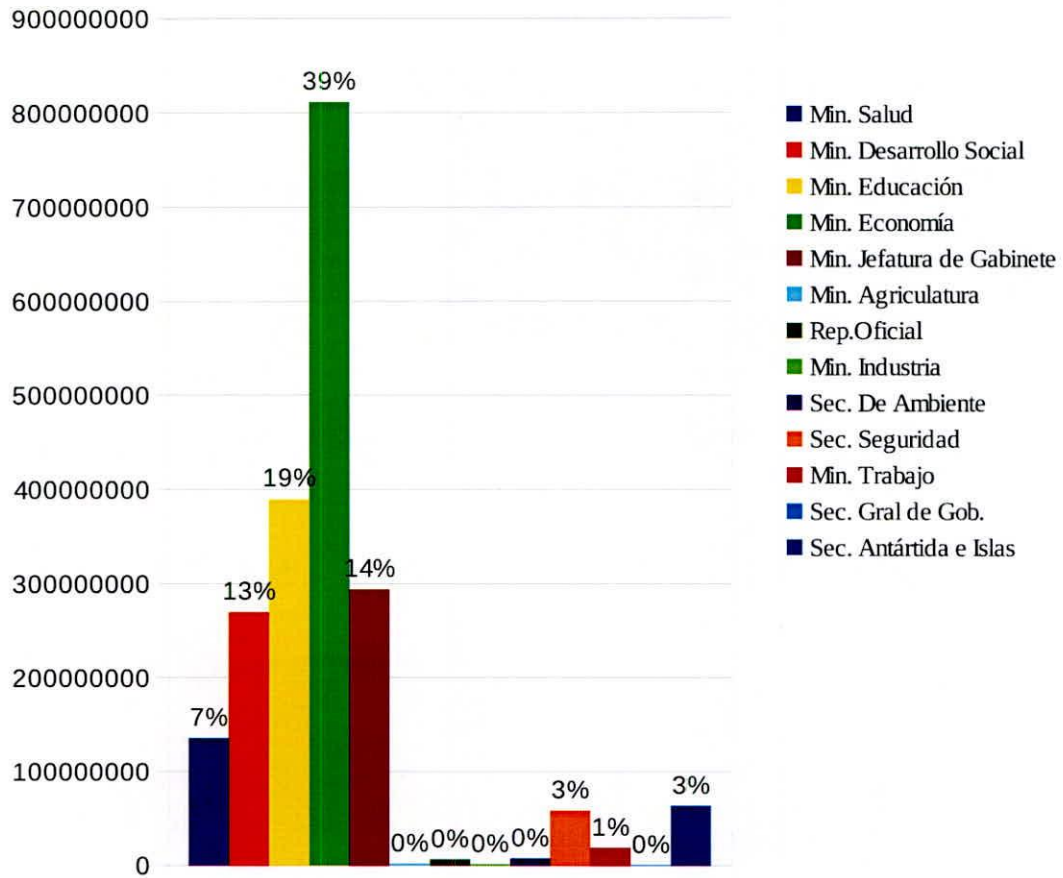


El 16% del inciso 5 de la Administración Pública Provincial (\$ 11.719.787.600,65 al 03/04/19) se destina a subsidios. Se debe tener en cuenta que dentro del 84% restante se encuentran incluidas las transferencias en concepto de coparticipación a las municipalidades.

El gráfico a continuación muestra la incidencia de cada Ministerio o Secretaria en el importe ejecutado en materia de subsidios correspondiente al Poder Ejecutivo ejercicio 2018.

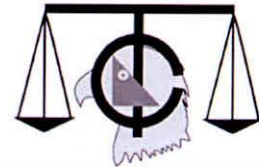
PODER EJECUTIVO

Subsidios - Ejecutado ejercicio 2018
\$ 2.058.363.160,85





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

10- Otras consideraciones particulares

A continuación se realiza un análisis de por Ministerio o Secretaria que compone el Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud:

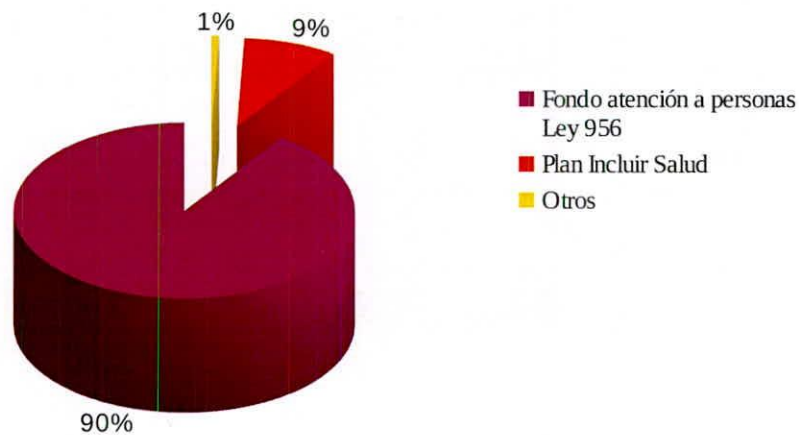
MINISTERIO DE SALUD	
Concepto	Importe
Fondo atención a personas Ley 956	122.575.024,77
Plan Incluir Salud	12.091.847,06
APN persona física	102.307,00
Programa Federal de Salud	767.179,61
Plan Sumar (Transf. RG)	77.257,32
Totales	135.613.615,76

En su mayor parte, los subsidios otorgados durante el ejercicio 2018 por este Ministerio, corresponden al fondo de atención a personas, Ley Provincial N.º 956.

El Fondo creado por Ley N.º 956, tiene como objetivo garantizar el acceso a la prestación de servicios e insumos sanitarios esenciales, tendiente a brindar cobertura integral a las necesidades y requerimientos en materia de salud a personas sin cobertura de salud y personas integren la cápita del Programa Nacional Incluir Salud.

Ministerio de Salud

Importancia del fondo de atención a personas Ley 956 - Ejercicio 2018

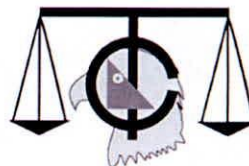


Se envió Nota Externa N° 804/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando al Sr. Ministro de Salud, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por el Ministerio, mediante Nota N.º 2096/19 Letra: M.S., se puede concluir que solo el 7% del total ejecutado cuenta con el acto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

administrativo de aprobación emanado de funcionario competente. No pudiéndose determinar que porcentaje cuenta con la rendición correspondiente.

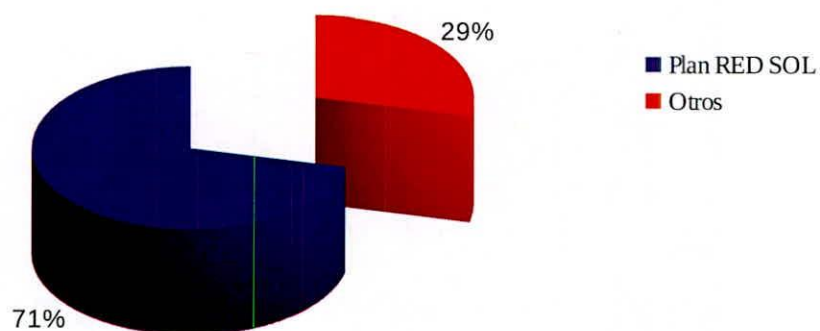
Ministerio de Desarrollo Social:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
Concepto	Importe
Familia Sustituta	4.181.989,56
Pensión Fuguina de Arraigo (Ley 291)	9.997.025,82
Plan Red Sol (DTO 460/11)	192.632.000,00
Plan Nacional -Tarjeta de Prestación Social	15.324.987,00
Programa Pcial - Cuidemos la Mesa Fuguina	2.677.500,00
Subsidio Ley de Deportes (Ley 389)	33.180.941,98
Atención y alojamiento personas con vulnerabilidad	10.766.897,55
Plan Nacional – Creer y Crear	1.421.784,56
Totales	270.183.126,47

En su mayor parte, los subsidios otorgados durante el ejercicio 2018 por este Ministerio, corresponden al Plan RED-SOL. Se conoce que alrededor de 6500 familias son asistidas con esta ayuda económica de \$ 4.000.

El Programa Cuidemos la Mesa Fuguina fue implementado durante el ejercicio 2018 y cuenta con aproximadamente 1000 beneficiarios. Este programa viene a reemplazar al Plan Nacional - Tarjeta de Prestación Social, dado la falta de continuidad del convenio firmado con la Provincia.

Subsidios Ministerio de Desarrollo Social
Importancia del Plan RED SOL - Ejercicio 2018

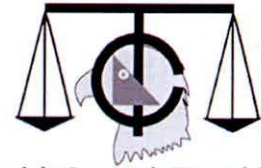


Se envió Nota Externa N° 805/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando a la Sra. Ministra de Desarrollo Social, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por el Ministerio, mediante Nota N.º 63/19 Letra: M.D.S., se puede concluir que:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- Programa familia sustituta: los fondos son transferidos desde la Tesorería General y allí termina la intervención del Ministerio.
- Pensión fueguina de arraigo: desde el Ministerio solo se realiza el aporte de la partida presupuestaria, siendo la Caja de Previsión Social quien brinda la prestación.
- Programa RED-SOL: se encuentran pendientes de rendición los últimos meses.
- Pensión Ley N.º 389: se encuentra rendido en su totalidad.
- Atención y alojamiento de personas con vulnerabilidad: la contratación de este servicio se realizó por contratación directa, por lo que no tiene el tratamiento de un subsidio.
- Plan Nacional Creer y Crear: el mismo contaba con procedimientos propios de ejecución y rendición fijados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Se encuentra rendido en su totalidad y aprobada la rendición por Nación en un 10%.
- Programa alimentario Cuidemos la Mesa Fueguina: se encuentran rendidos los meses de octubre a diciembre 2018, y se aprobada la rendición del mes de octubre 2018.
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria -Tarjeta de prestación social: el mismo cuenta con procedimientos propios de ejecución y rendición fijados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Se encuentra rendido en su totalidad.

Ministerio de Educación:

MINISTERIO DE EDUCACION	
Concepto	Importe
Aporte estatal Esc. Públicas de Gestión Privada (Ley 749)	378.845.081,32
Subsidio a Bibliotecas (Ley 643)	1.291.440,00
FONID	9.061.450,58
BECAS	700.000,00
Totales	389.897.971,90

En su mayor parte, los subsidios otorgados durante el ejercicio 2018 por este Ministerio, corresponden a aporte estatal a escuelas publicas de gestión privada, Ley Provincial N.º 749. Son 19 las instituciones educativas de todos los niveles que reciben fondos destinados al pago de los haberes y cargas sociales del personal titular y suplente que integran la planta orgánica funcional aprobada por la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, dependiente del Ministerio de Educación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

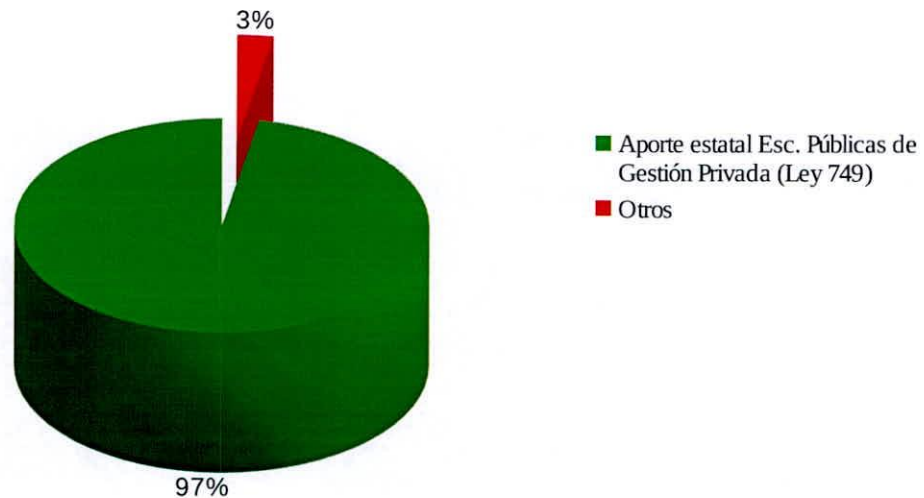


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Ministerio de Educación

Importancia del aporte estatal a escuelas privadas - Ejercicio 2018



Se envió Nota Externa N° 803/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando al Sr. Ministro de Educación, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por el Ministerio, mediante Nota NO-2019-00041820-GDETDF-DCP#ME, se puede concluir que el 79% de los subsidios ejecutados se encuentran rendidos y su rendición aprobada por acto administrativo emanado de funcionario competente.

Ministerio de Economía:

MINISTERIO DE ECONOMÍA	
Concepto	Importe
Asist. Financ. CENTEC	2.000.000,00
Munic. Ush – La noche más larga	2.400.000,00
Munic. Ush – ANR obras infraestructura	216.000.000,00
Compensación a empresas de gas	571.366.365,98
Paneles solares para la Antártida	2.689.709,00
Ley 295 UTN	17.037.613,25
Totales	811.493.688,23

En su mayor parte, los subsidios otorgados durante el ejercicio 2018 por este Ministerio, corresponden a compensación a empresas de venta de gas envasado. Las dos empresas que operan en la Provincia son SARTINI GAS SRL y GAS AUSTRAL SA. La operatoria se realiza a través de una tarjeta que permite al beneficiario abonar solo la parte no subsidiada por la Provincia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

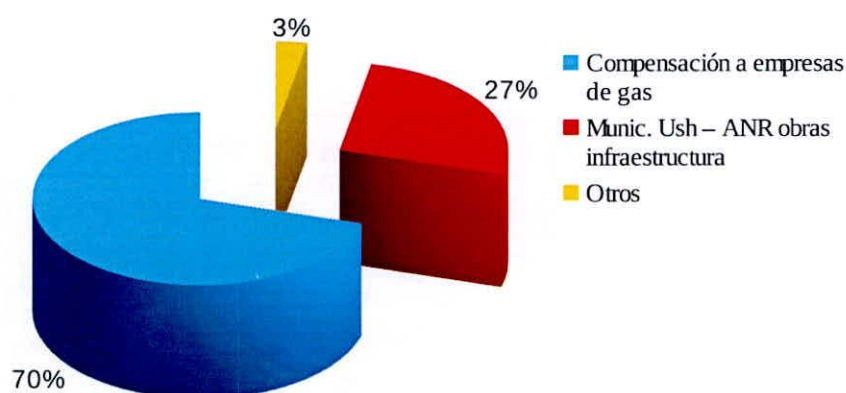


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Ministerio de Economía

Importancia del subsidio al gas - Ejercicio 2018



Se envió Nota Externa N° 806/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando al Sr. Ministro de Economía, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por el Ministerio, mediante Nota N° 85/19, Letra: DS y PE SEC. CONT., se puede concluir que el 77,5% de los subsidios ejecutados se encuentran rendidos y su rendición aprobada por acto administrativo emanado de funcionario competente.

Asimismo, respecto del aporte no reintegrable devengado de \$ 216.000.000, efectuado por el Ministerio durante el ejercicio 2018, se indagó acerca del marco normativo que le dio origen.

Así es que se halló el Convenio N.º 18.089, de fecha 06/12/17, celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Ushuaia, ratificado por Decreto N.º 3430/17, de la misma fecha. El mismo tiene por objeto acordar las condiciones por las cuales la Provincia y la Municipalidad se comprometen a financiar obras de infraestructura en la ciudad de Ushuaia hasta la suma de \$ 300.000.000. Para ello la Provincia se compromete a realizar las modificaciones presupuestarias para obtener el financiamiento. Una vez autorizada la fuente de financiamiento por la Legislatura Provincial, la Municipalidad se hace de la suma de \$ 30.000.000 a cuenta de conciliaciones entre las partes en el marco del Convenio N.º 17.896.

El saldo de la asistencia no reintegrable por importe de \$ 270.000.000, sería cancelado en 10 cuotas iguales de \$ 27.000.000 con vencimiento el décimo día de cada mes, quedando a cargo de la Municipalidad la ejecución de los proyectos, debiendo remitir en forma mensual antes del desembolso de cada cuota, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, información sobre las licitaciones y el avance de las obras con documental respaldatoria, a fin de acreditar el destino de los fondos.

Mediante Nota Externa N.º 611/19 Letra TCP-GCS del 21/03/19, se solicitó al Ministerio de Obras y Servicios Públicos el expediente N.º 2666-EC-2018, caratulado “S/CONVENIO N.º 18089 – DTO. PROV N.º 3430-17 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA”, mediante el cual se tramita el aporte no reintegrable, como así también los expedientes relacionados mediante los cuales se efectuaron los desembolsos.

Ante la falta de respuesta se envió Nota Interna N.º 839/19, Letra TCP-GCS de fecha 25/04/19, dirigida a la Secretaria Contable, a efectos de solicitar se reitera el pedido efectuado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

por la suscripta, el cual se instrumentó mediante Nota Externa N.º 1102/19 Letra TCP-SC de fecha 30/04/19. Vencido el plazo otorgado y en virtud a la brevedad, se sugiere realizar el análisis del mencionado expediente volcando luego las conclusiones en informe complementario.

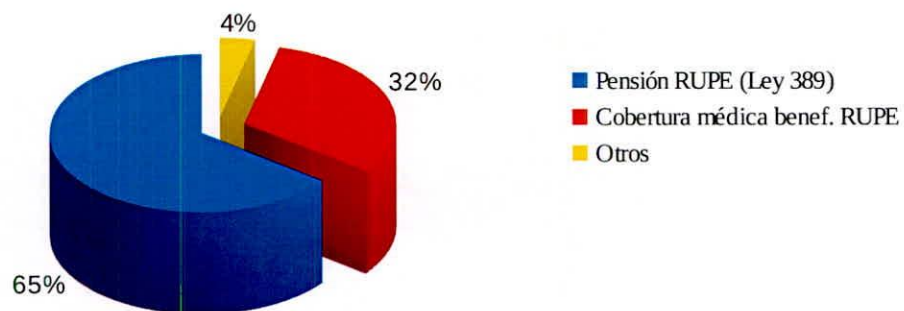
Ministerio Jefatura de Gabinete:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
Concepto	Importe
Asociaciones y Fundaciones	6.759.861,07
Pensión RUPE (Ley 389)	190.161.463,10
Cobertura medica benef. RUPE	93.047.662,58
Eventos y festivales	3.949.000,00
Subsidio benefic. RUPE	207.742,00
Totales	294.125.728,75

En su mayor parte, los subsidios otorgados durante el ejercicio 2018 por este Ministerio, corresponden al Régimen Único de Pensiones Especiales (RUPE) Ley N.º 389 y su cobertura medica. Dicha pensión esta destinada a personas con vejez, discapacidad, menores desamparados, personas graciabes y ex-combatientes, no incluidos en otros regímenes.

Ministerio Jefatura de Gabinete

Importancia de la pensión RUPE - Ejercicio 2018



Se envió Nota Externa N° 808/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando al Sr. Ministro Jefe de Gabinete, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por el Ministerio, mediante Nota N° 82/19, Letra: S.G.A. y F. y Nota N° 357/19, Letra: S.C. - M.J.G., se puede concluir que el 99,3% de los subsidios se encuentran rendidos y su rendición aprobada por acto administrativo emanado de funcionario competente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Durante el ejercicio se devengó la suma de \$ 1.597.053,69, correspondientes en su totalidad a aportes no reintegrables efectuados a personas físicas.

El objetivo del Programa Tierra de Unión y Trabajo, implementado durante el ejercicio bajo análisis por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, consiste en brindar apoyo a proyectos nuevos o existentes, buscando fortalecer el desarrollo integral de las actividades productivas generando trabajo y empleo genuino a través del mejoramiento competitivo del sistema de producción, promoción y comercialización en el marco del desarrollo sustentable.

Se envió Nota Externa N° 809/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando al Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por el Ministerio, mediante Nota N° 002/19, Letra: M.A.G. y P., se puede concluir que el 53,17% de los subsidios ejecutados se encuentran rendidos y su rendición aprobada por acto administrativo emanado de funcionario competente.

Secretaría de Representación Oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Durante el ejercicio se devengó la suma de \$ 6.247.180,36, correspondientes en su totalidad a gastos relacionados con la derivación de pacientes del Ministerio de Salud, tales como atención médica, alojamiento, pago a proveedores, etc.

Se envió Nota Externa N° 810/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando al Sr. Secretario, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

La respuesta se instrumentó mediante Nota N.º 198/19, Letra D.G.A.F.-S.R.O., manifestando el director de la DAF, que la tramitación de los expedientes se lleva a cabo en esa Secretaria y la cancelación la efectúa el Ministerio de Salud, por lo que sugiere que el pedido se realice a esa área.

Ministerio de Industria:

Durante el ejercicio se devengó la suma de \$ 932.193,40, en su mayor parte corresponden al subsidio a la tasa bancaria de préstamos de carácter productivo, instrumentado mediante Convenio N.º 17.422 – ratificado mediante Decreto N.º 1340/16.

Se envió Nota Externa N° 812/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando al Sr. Ministro de Industria, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por el Ministerio, mediante Nota NO-2019-00041493-DGETDF-DGAF#MI, se puede concluir que el 78% de los subsidios se encuentran rendidos y su rendición aprobada por acto administrativo emanado de funcionario competente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático:

Durante el ejercicio se devengó la suma de \$ 7.381.166, correspondiente a Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, financiados con fondos nacionales en el marco de la Ley N.º 26.331.

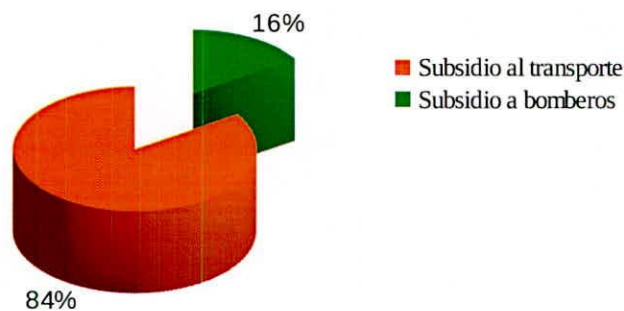
Se envió Nota Externa N.º 813/19, Letra: TCP-GCS de fecha 05/04/19, solicitando al Sr. Secretario, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por la Secretaría, mediante Nota N.º 86/19, Letra: U.E.P.P.N.I, se puede concluir que los Planes de Manejo y Conservación aprobados en el marco de la Ley N.º 26.331 y aquellos realizados a través del CIEFAP, se encuentran en ejecución de acuerdo a los plazos previstos, por lo que no resulta exigible su rendición a la fecha.

Secretaría de Estado de Seguridad:

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD	
Concepto	Importe
Subsidio al transporte	49.312.282,03
Subsidio a bomberos	9.214.153,02
Totales	58.526.435,05

Secretaria de Estado de Seguridad
Importancia del subsidio al transporte - Ejercicio 2018



En su mayor parte, los subsidios otorgados durante el ejercicio 2018 por esta Secretaria, corresponden al subsidio a empresas de transporte.

Se envió Nota Externa N° 823/19, Letra: TCP-GCS de fecha 08/04/19, solicitando al Sr. Secretario, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por la Secretaria, mediante Informe N.º 51/19, Letra: S.E.S, se puede concluir que importe devengado en concepto de subsidio al transporte (SISTAU) se encuentra rendido y pendiente de aprobación por parte del funcionario competente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

En importante aclarar que, en oportunidad de enviar la nota, se solicitó información sobre la existencia de pagos realizados a los bomberos voluntarios en el marco de la Ley N.º 736 durante el ejercicio 2018.

En respuesta, se recibió detalle de los pagos efectuados por dicho concepto mediante Nota N.º 156/19, Letra: D.G.C.D.C, adjunta al Informe N.º 51/19, letra S.E.S., manifestando que se encuentran rendidos y aprobada la rendición por Defensa Civil.

Los pagos efectuados a los Bomberos Voluntarios durante el ejercicio 2018, corresponden a períodos anteriores, y se detallan a continuación:

PAGOS A BOMBEROS VOLUNTARIOS 2018	
Rio Grande	10.676.654,22
Ushuaia	8.860.301,97
Zona Norte	5.034.030,96
2 de Abril	5.010.825,73
Tolhuin	3.951.211,72
Total	33.533.024,60

Los pagos correspondientes al Convenio N.º 18.033 efectuados durante el año 2018 por importe de \$ 6.000.000 no fueron registrados en SIGA al 03/04/19.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Concepto	Importe
Programa de capacitación de empleos en ONGs (Dto. 804/12)	16.732.000,00
Programa de sostenimiento de empleo y Leyes 661/668.	2.012.000,00
Totales	18.744.000,00

En su mayor parte, los subsidios otorgados durante el ejercicio 2018 por este Ministerio, corresponden al Programa de Capacitación de Empleo en ONGs.

Dicho programa fue implementado mediante Decreto N.º 804/12, y su destino es la capacitación y entrenamiento laboral de sus beneficiarios en organizaciones no gubernamentales, y/o en organismos nacionales, municipales o dependientes de otros poderes provinciales, pudiendo brindarles una ayuda económica.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

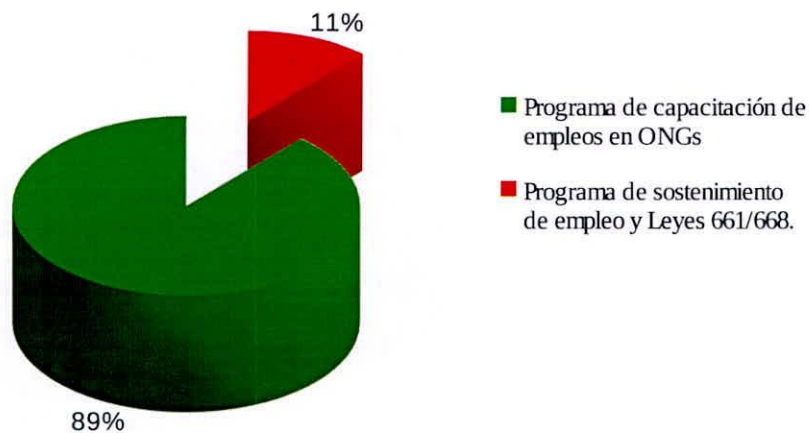


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Importancia del Programa de Capacitación en ONGs - Ejercicio 2018



Se envió Nota Externa N° 824/19, Letra: TCP-GCS de fecha 08/04/19, solicitando al Sr. Ministro de Trabajo, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por el Ministerio, mediante Nota N.º 011/19 Letra: SUB. E. - M.T.E. y S.S., se puede concluir que los mismos no se encuentran rendidos en atención a que se detectaron errores administrativos, por lo que se encuentran abocados a la subsanación de los mismos.

Secretaria General de Gobierno:

Durante el ejercicio 2018, se devengó la suma de \$ 182.702, correspondiente a subsidios otorgados a deportistas y entidades deportivas.

Se envió Nota Externa N° 826/19, Letra: TCP-GCS de fecha 08/04/19, solicitando al Sr. Secretario, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por la Secretaria, mediante Informe N.º 123/19 Letra: SEC. GRAL., se puede concluir que el 100% cuenta con rendición y solo el 24% cuenta con el acto administrativo de aprobación.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos:

Mediante Nota N.º 885/19 Letra: TCP-GCS, de fecha 10/04/19, se solicitó el expediente N.º 17311-MD-2018.

En el marco de dicho expediente, se celebró el 20/11/18 el Convenio N.º 18.814, cuyo objeto fue acordar las condiciones por la cual la Provincia se comprometía a financiar y la Municipalidad a ejecutar la obra de ampliación de la escuela experimental La Bahía de la ciudad de Ushuaia, por la suma de \$ 7.223.608,60.

El Convenio fue ratificado por la Sra. Gobernadora a través del Decreto N.º 3519/18 de fecha 14/12/18 y el 23/01/19 se libraron los fondos.

Sin perjuicio de que no se encuentra convenido el plazo de ejecución de la obra y ningún tipo de control por parte de la Provincia del destino de los fondos girados, se deberá dar seguimiento a las actuaciones, teniendo en cuenta que el plazo fijado originalmente en la memoria descriptiva agregada al expediente es de 240 días.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Secretaria de Asuntos Relativos a la Antártida, islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Circundantes:

Durante el ejercicio se devengo la suma de \$ 63.438.299,66, correspondiente en su totalidad a Pensiones de Guerra Ley N.º 407 y pago de contribuciones patronales a la Caja de Previsión Social de la Provincia.

La Ley N.º 407, otorga una pensión a los soldados conscriptos, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, de seguridad y civiles que hayan prestado servicios a la Patria entre el inicio y la fiscalización de las acciones bélicas, en operaciones aéreas, terrestres, marítimas y submarinas.

Se envió Nota Externa N° 825/19, Letra: TCP-GCS de fecha 08/04/19, solicitando al Sr. Secretario, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que remita información acerca de la rendición y aprobación mediante el correspondiente acto administrativo de los subsidios ejecutados en el ejercicio 2018.

En base a la información suministrada por la Secretaria, mediante Informe IF-2019-000044566-GDETDF-DGAYD#SARAIMASYEMC, se puede concluir que la totalidad de los subsidios se encuentran rendidos y su rendición aprobaba por acto administrativo emanado de funcionario competente.

11- Análisis Comparativo

En el siguiente cuadro se analiza en forma comparativa con el ejercicio anterior la ejecución de los subsidios mas importantes:

SUBSIDIO	Ejecutado 2018	Ejecutado 2017
Aporte Estatal Instituciones Escolares	378.845.081,32	310.202.831,10
Pensiones Especiales RUPE	190.161.463,10	308.178.164,49
Subsidios Gas	571.366.365,98	385.373.250,44
Subsidio Nacional Transporte	49.312.282,03	43.052.970,99
Familia Sustituta	4.181.989,56	32.050.505,13
Ley de equiparación UTN	17.037.613,25	13.129.791,60
Pensiones Veteranos de Guerra	63.438.299,66	56.044.576,87
Bomberos Voluntarios	9.214.153,02	43.189.034,55
Atención a Personas	122.575.024,77	55.111.282,27
Planes Red Sol	192.632.000,00	60.844.000,00
Capacitación en ONGs	16.732.000,00	17.655.000,00
FONID	9.061.450,58	10.183.906,28
Tarjeta Social	15.324.987,00	15.383.383,75
Pensión Fieguina de Arraigo	9.997.025,82	10.615.832,27
Personas Sit. de Vulnerabilidad	10.766.897,55	9.636.324,03
Incluir Salud (PROFE)	12.091.847,06	13.789.062,10
Totales	1.672.738.480,70	1.384.439.915,87



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

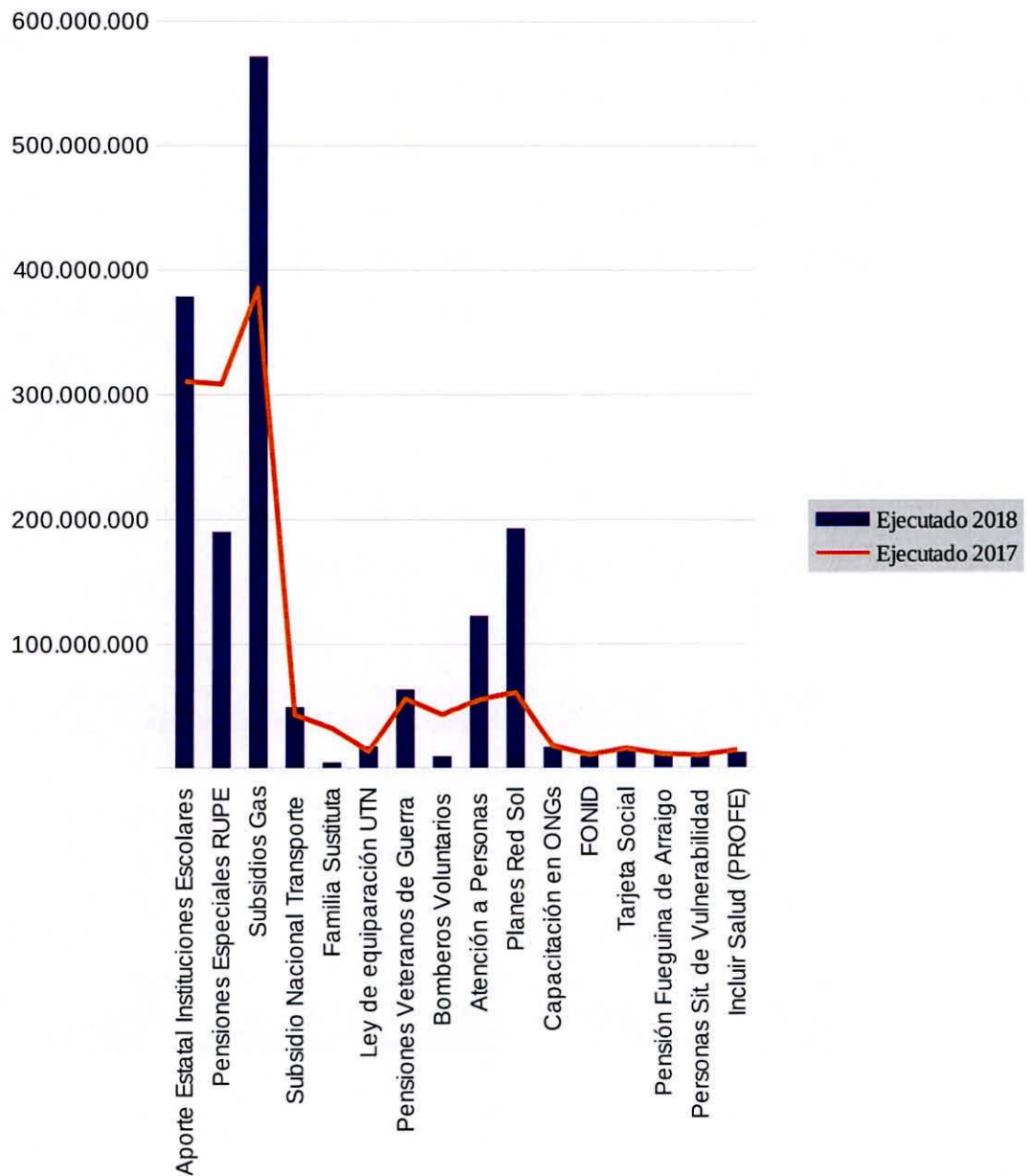


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Poder Ejecutivo

Comparativa de los principales subsidios 2017-2018



12- Opinión del Auditor:

Me abstengo de emitir opinión sobre la ejecución de los subsidios incluidos en el inciso 5- Transferencias, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo, en virtud a las limitaciones al alcance expresadas en el apartado 6. Por tal motivo, el Auditor Fiscal del organismo no debería utilizar la dispensa otorgada por el apartado k) del Memorándum N.º 01/2019 de la Secretaria Contable, debiendo validar la totalidad de las partidas que componen el inciso 5 – Transferencias del Poder Ejecutivo, salvo mejor mejor y elevado criterio de la Secretaria Contable.

Sin perjuicio de ello, a continuación se muestra la composición de los subsidios otorgados por el Poder Ejecutivo, destacando aquellos más importantes:

Concepto	Importe
Fondo atención a personas Ley 956	122.575.024,77
Plan Red Sol (DTO 460/11)	192.632.000,00
Aporte estatal Esc. Públicas de Gestión Privada (Ley 749)	378.845.081,32
Compensación a empresas de gas	571.366.365,98
Pensión RUPE (Ley 389) y Cobertura Médica	283.209.125,68
Otros	293.735.563,10
Totales	1.842.363.160,85



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

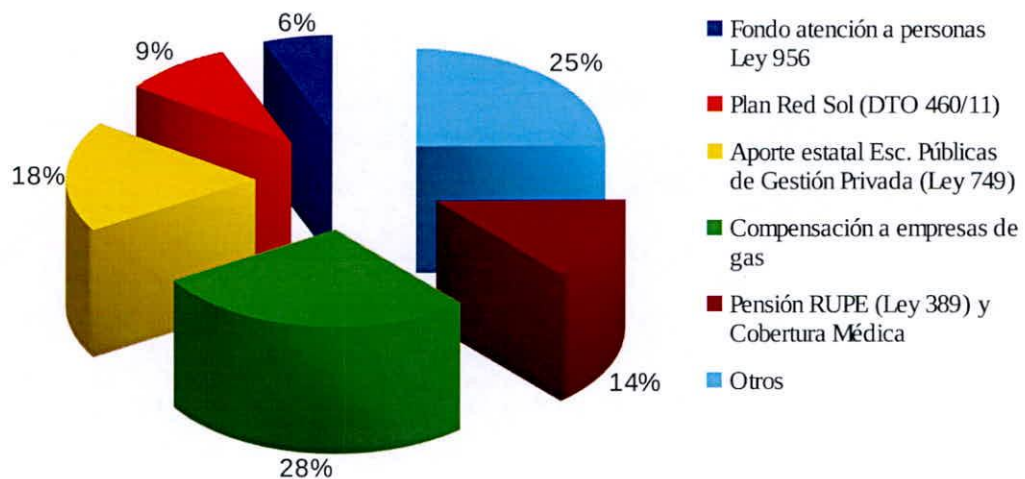


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Poder Ejecutivo

Composición de los subsidios más importantes - Ejercicio 2018



Del gráfico se puede inferir la incidencia relativa que tienen las políticas sociales llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego durante el período bajo análisis.

Asimismo, se informa que la Delegación Control Subsidios, en cumplimiento del plan anual, intervino expedientes de subsidios en el marco del Control Posterior y Preventivo, conforme el siguiente detalle:

Control Preventivo	
Primera Intervención	
Cantidad	2
Monto	709.500,00
Control Posterior	
Primera Intervención	
Cantidad	38
Monto	89.272.460,18

Lo que representa el 0,04 % del total de subsidios otorgados por el Poder Ejecutivo.

La diversidad de subsidios es tan amplia en características, importe y organismo ejecutor, que el método de muestreo no resulta de aplicación para relevar el 80% del gasto del ejercicio conforme al objetivo fijado en la planificación. Ya que el resultado obtenido de la muestra no es aplicable al universo.

Ushuaia, 07 de mayo de 2019.-



C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia